

OFICIO: SLDR/LAMR/060/2019  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ABOGADO FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un afectuoso saludo y a la vez le **remito 18 juegos de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio**, la cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento Autorice turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y Salud, la propuesta de un servidor, misma que se refiere a la creación por parte del H. Ayuntamiento de un equipo de trabajo conformado por estudiantes profesionistas en el ramo de la Psicología que atienda los posibles problemas de salud mental emocional que padezcan los niños, jóvenes y adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta.

Le solicito de la manera más atenta, agendarlo para la próxima Sesión de Ayuntamiento.

Sin más por el momento, quedo de Usted a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 03 DE JULIO DEL 2019**  
**"2019, Año de Igualdad de Género en Jalisco"**

**LAE. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**  
**REGIDOR.**



*Clanexos*



**Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco**  
**Presentes.**

El que suscribe, Luis Alberto Michel Rodríguez, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; y Salud, las propuestas de un servidor, mismas que se refieren a lo siguiente:

1.- La creación por parte del Ayuntamiento de un equipo de trabajo conformado por estudiantes profesionistas en el ramo de la psicología que atienda los posibles problemas de salud mental emocional que padezcan los niños, jóvenes y adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta;

2.- La elaboración de una campaña de publicidad e información dirigida y aplicada a las escuelas públicas de educación secundaria y media superior, donde la autoridad municipal informe y ofrezca ayuda, apoyo e intervención a los niños y adolescentes que padezcan situaciones de depresión; ansiedad; temor; soledad; y conductas auto lesivas;

3.- La impartición de pláticas y talleres dirigidos a padres de familia que tengan como finalidad ofrecer los conocimientos teóricos y prácticos para prevenir y detectar posibles padecimientos de salud mental emocional en los niños y jóvenes;

4.- La creación de una línea telefónica directa y un número asignado a la aplicación de whatsapp, que se encuentre disponible las 24 veinticuatro horas del día, para que atienda a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que padezcan crisis emocionales;

5.- Solicitar a las Universidades Públicas y Privadas su apoyo y colaboración para la creación de una Aplicación Móvil Informática que sea ejecutable en teléfonos celulares inteligentes y cuya finalidad consista en brindar ayuda a las personas para enfrentar y atender momentos de crisis emocionales;

6.- La creación de una red estudiantil- gobierno, integrada por los directores de las escuelas públicas de los niveles educativos de secundaria y medio superior y funcionarios públicos del Ayuntamiento, cuya finalidad consista en atender e informar de los posibles problemas de salud mental emocional que padezca alguna persona de la comunidad estudiantil; y

7.- Convertir el Parque Lineal Rivera del Río Pitillal en un Corredor Deportivo Artístico Motivacional, que consiste en dotar la superficie del parque lineal con imágenes artísticas que contengan mensaje motivacionales, respecto a temas como: la autoestima, el valor de la familia, los hijos, la pareja, el valor de la vida, el amor al prójimo y el cuidado al medio ambiente.

Todas las propuestas señaladas se encuentran relacionadas y en conjunto se sustentan a través del siguiente apartado de:

### CONSIDERACIONES

I.- Se calcula que el 20% de los adolescentes de todo el mundo tiene problemas mentales o de comportamiento. La depresión es la enfermedad que más contribuye a la carga mundial de morbilidad entre los jóvenes de 15 a 19 años de edad, y el suicidio es una de las tres causas principales de mortalidad entre las personas de 15 a 35 años. En conjunto, unos 71.000 adolescentes cometen suicidio anualmente y una cifra 40 veces superior lo intenta. Alrededor de la mitad de los trastornos mentales de una vida comienzan antes de los 14 años de edad y el 70% antes de los 24. La frecuencia de trastornos mentales entre los adolescentes ha aumentado en los últimos 20 y 30 años; dicho aumento **se atribuye a la ruptura de las estructuras familiares, al aumento del desempleo entre los jóvenes y a las poco realistas aspiraciones educativas y profesionales que las familias tienen para sus hijos e hijas.**

II.- Los problemas mentales de los jóvenes que no reciben asistencia están asociados con resultados insuficientes en materia de educación, desempleo, uso de estupefacientes, estilos de vida peligrosos, delitos, una salud sexual y reproductiva deficiente, autolesiones y un escaso cuidado de sí mismos, factores todos que **aumentan los riesgos de enfermedades y de muerte prematura**. Los problemas de salud mental de los adolescentes acarrearán unos altos costos sociales y económicos ya que, conforme pasa el tiempo, suelen sufrir discapacidades.

III.- Si se quiere lograr una **prevención y asistencia eficaces**, es esencial que exista una mayor conciencia pública sobre **los problemas de salud mental y un respaldo social general a los adolescentes**. La salvaguarda de la salud mental del adolescente comienza con los progenitores, las familias, la escuela y las comunidades. Si se educa en materia de salud mental a estas importantes partes interesadas, es posible ayudar a que los adolescentes aumenten sus capacidades sociales, mejoren su aptitud para resolver problemas y ganen seguridad en sí mismos, lo que a su vez puede aliviar los problemas de salud mental y evitar comportamientos arriesgados y violentos.

IV.- El reconocimiento temprano de desarreglos emocionales y la prestación de ayuda psicológica a cargo de personal especializado pueden mitigar los efectos de los problemas mentales. **Se puede conformar profesionistas de atención primaria de la salud para que utilicen entrevistas estructuradas con las que poder detectar los problemas en una primera fase y ofrecer tratamiento y asistencia**. Los programas psicopedagógicos en las escuelas, el asesoramiento de apoyo, las terapias cognoscitivas y del comportamiento, con la participación familiar, son todos ellos sistemas eficaces a la hora de mejorar la salud mental de los adolescentes pero en la actualidad resultan ser insuficientes.

Pero más allá de su magnitud, el principal problema es que las **necesidades desatendidas son excesivamente altas**; existe una brecha importante entre las personas necesitadas y las que reciben atención. Como autoridad inmediata tenemos la obligación de trabajar y coadyuvar con las autoridades correspondientes por reducir esas brechas.

La atención primaria en salud resulta clave y debe acrecentar su capacidad de identificar, tratar y atender a las personas afectadas por los trastornos mentales y a sus familias.

También es necesario que la propia sociedad desarrolle una mayor **conciencia con respecto a las personas con trastornos mentales, desterrando mitos y estigmas, así entendiendo que las enfermedades mentales no deben ser objeto de exclusión social.**

Es por lo anterior, que las propuestas de un servidor se presentan de forma conjunta pues cada una de ellas se encuentra enlazada con las demás, el atender de forma conjunta cada una se podrá generar un producto que prevenga, identifique, trate, contenga y cure los posibles trastornos emocionales que padecen nuestro niños, jóvenes y adultos.

Por ello, a continuación me permito explicar cada una de las propuestas:

**1.- La creación por parte del Ayuntamiento de un equipo de trabajo conformado por estudiantes profesionistas en el ramo de la psicología que atienda los posibles problemas de salud mental emocional que padezcan los niños, jóvenes y adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta;**

De acuerdo a información extraoficial el municipio cuenta con un alrededor de 335 escuelas de nivel básico distribuidas en su territorio, lo que se genera un aproximado de 64 000 sesenta y cuatro mil alumnos que asisten al nivel básico.

El alumnado proviene de distintos sectores sociales que de alguna manera ya sea directa o indirecta han intervenido en la formación de los estudiantes de forma positiva o negativa. Sin embargo, en los tiempos actuales se puede observar un alto índice de pérdida de valores, de falta de orientación familiar, de hogares disfuncionales, de falta de educación y precariedad económica, todos esos factores influyen y generan graves problemas a la salud mental y emocional de los individuos, los cuales debido al alto índice de matrícula que ostentan las instituciones públicas educativas resulta difícil de identificar, atender y erradicar.

Sin embargo, en el municipio se cuenta con universidades públicas y privadas que ofrecen la Licenciatura de Psicología como lo son: el Centro Universitario de la Costa; la Universidad UNIVA; la Universidad América Latina UAL; Universidad de Especialidades UNE; Universidad de la Vera Cruz; Universidad Vizcaya, entre otras.

En ese sentido, la propuesta de un servidor consiste en integrar un equipo de trabajo cíclico de por lo menos 25 personas estudiantes en el ramo de la Psicología que deseen realizar su servicio social y/o prácticas profesionales al servicio del Ayuntamiento. Generando una atención al público las 24 horas del día, en un espacio acondicionado propiedad del municipio, ofreciendo sesiones y terapias gratuitas a los niños y jóvenes que así lo requieran, ya sea por la mañana o por la tarde, y en lo que respecta a la noche, se deberá de atender vía telefónica las posibles crisis emocionales que presenten los afectados.

Se propone que los equipos de trabajo se compongan de 10 diez personas por cada uno de los turnos matutino y vespertino; y por el turno nocturno, la propuesta es que sean solo 5 cinco personas. Los grupos de trabajo serán supervisados por un especialista egresado y con especialidad en la materia, quien deberá de rendir un informe mensual respecto a los casos atendidos y su seguimiento;

De esta forma, se pretende iniciar una intervención directa y coordinada entre la autoridad municipal y las instituciones educativas, para atender el grave problema que reviste la salud mental emocional en la juventud vallartense.

**2.- La elaboración de una campaña de publicidad e información dirigida y aplicada a las escuelas públicas de educación secundaria y media superior, donde la autoridad municipal informe y ofrezca ayuda y apoyo a los niños y adolescentes que padezcan situaciones de depresión; ansiedad; temor; soledad; y conductas auto lesivas;**

De acuerdo a una nota periodística hecha en el año 2013 por parte de un medio informativo de notable credibilidad, la cual se consultar en el siguiente link electrónico: <https://www.proceso.com.mx/332510/vallarta-boom-de-embarazos-de-menores-y-adolescentes> se reconoció a Puerto Vallarta como el "Boom" de embarazos de menores y adolescentes.

Varios son los factores que se conjugan para dar cuenta del aumento de casos de salud mental emocional que padecen los niños y adolescentes. **El progresivo aumento separaciones matrimoniales y del divorcio, junto con el creciente fenómeno del**

**embarazo de adolescentes, dan cuenta de un dramático aumento de hogares monoparentales.**

Los jóvenes e incluso los propios niños, ante una falta de atención afectiva por parte de sus progenitores, los orillan a buscar afecto y cariño con sus iguales, generando un porcentaje importante de embarazos de adolescentes, lo que los conlleva a concebir **hijos no deseados, con grave riesgo de abandono, de privación afectiva abierta o encubierta, de maltrato infantil y en general de violencia intrafamiliar;**

Este tipo de emociones guardadas afectan considerablemente la salud mental de los jóvenes quienes ante el temor de ser rechazados o ser objeto de burla de sus compañeros prefieren guardar y reprimir su deseo de ser atendidos y escuchados por un especialista que los oriente y los apoye para atender su problema de salud mental emocional.

Por lo anterior, se requiere poner a disposición de los alumnos publicidad que les despierte su **interés y curiosidad para que puedan ser escuchados y atendidos, además de que el servicio se pretende hacer fuera de la institución educativa, otorgándoles secrecía y privacidad, para evitar que sean objetos de burlas.**

**3.- La impartición de talleres dirigidos a padres de familia que tengan como finalidad ofrecer los conocimientos teóricos y prácticos para prevenir y detectar posibles padecimientos de salud mental emocional en los niños y jóvenes;**

Los padres de familia juegan un rol muy importante para prevenir y detectar los posibles padecimientos que presenten los menores y adolescentes; por ello, se requiere orientarlos, capacitarlos y brindarles los conocimientos necesarios para que intervengan de manera correcta ante la generación de una posible crisis emocionales.

En ese sentido, el mismo equipo de trabajo puede acudir a las instituciones educativas a ofrecer pláticas, talleres y capacitación.

**4.- La creación de una línea telefónica directa y un número asignado a la aplicación de whatsapp, que se encuentre disponible las 24 veinticuatro horas del día, para que atienda a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que padezcan crisis emocionales;**

La gran mayoría de las personas ostentamos resistencia para acudir personalmente a solicitar ayuda para manejar las crisis mentales emocionales que padecemos, esto debido a que sostenemos que el padecer trastornos de esa índole es sinónimo de exclusión social.

Por otro lado, los avances tecnológicos nos brindan las facilidades de comunicarnos con un especialista sin acudir de manera personal a los lugares, obteniendo una comunicación efectiva y algunos casos, con carácter de anonimato.

Una ventaja de esta modalidad es que la mayoría de los jóvenes conoce y está familiarizado con el funcionamiento de la aplicación de whatapp, además de que puede ser atendido a cualquier hora y cuando así se requiera.

Se recomienda que el servicio sea brindado a través de un número sencillo como lo es: 1,2,3 y de igual forma el número de whatapp se sugiere que sea de fácil memorización.

Los beneficios que ofrece esta propuesta como se ha mencionado es el anonimato, lo que ocasiona que el personal poco a poco se gane la confianza del paciente, y así poder compartir las experiencias que le generan crisis emocionales y estar en condiciones de atenderlo y brindarle el apoyo que requiere.

**5.- Solicitar a las Universidades Públicas y Privadas su apoyo y colaboración para la creación de una Aplicación Móvil Informática que sea ejecutable en teléfonos celulares y cuya finalidad consista en brindar ayuda a las personas para enfrentar y atender momentos de crisis emocionales;**

Como se ha mencionado anteriormente, existe un gran porcentaje de personas en el mundo afectadas por condiciones como la ansiedad y la depresión. Muchas veces, estas condiciones pueden ser tratadas por el mismo usuario con equipos interdisciplinarios de salud mental, pero muchas otras las personas pueden acceder a diversas aplicaciones móviles que tienen como objetivo brindar ayuda ante determinadas condiciones.

Un ejemplo de las aplicaciones es **PACIFICA**, creada para sistemas **Android** y **iPhone** está también basada en los principios de **Terapia Cognitiva Conductual**. Pacifica le pedirá en primera instancia a los usuarios que califiquen su estado de ánimo en una escala de 0 a 7 puntos. Según su respuesta los usuarios podrán elegir entre cuatro actividades proporcionadas. Estas opciones incluyen meditaciones, pensamientos o relajación y ejercicios de respiración.

La propuesta de un servidor, se basa en que las instituciones públicas y privadas de nivel superior desarrollen una Aplicación Móvil Informática para poder brindar ayuda y apoyo a las personas que sufran algún tipo de crisis emocional.

De esta forma, se compartirá a las instituciones educativas la importancia que reviste hoy en día el tema de la salud mental emocional y se coordinará la creación de herramientas tecnológicas que permitan prevenirla y contenerla.

**6.- La creación de una red estudiantil- gobierno, integrada por los directores de las escuelas públicas de los niveles educativos de secundaria y medio superior y funcionarios públicos del Ayuntamiento, cuya finalidad consista en atender e informar de los posibles problemas de salud mental que padezca alguna persona de la comunidad estudiantil;**

Esta propuesta va encamina en fortalecer los puentes de comunicación entre escuelas- gobierno, para efectos de establecer un precedente y una coordinación activa y efectiva con el sector educativo, el cual es uno de los primeros contactos en identifica los posibles casos de salud mental emocional.

Esta red tiene como fin primordial compartir experiencias e información sobre temas que afecten la atención, el incremento o disminución de los casos que requieren atención.

**7.- Convertir el Parque Lineal Rivera del Río Pitillal en un Corredor Deportivo Artístico Motivacional, que consiste en dotar la superficie del parque lineal con imágenes artísticas que contengan mensaje motivacionales, respecto a temas como: la autoestima, el valor de la familia, los hijos, la pareja, el valor de la vida, el amor al prójimo y el cuidado al medio ambiente.**

El **Parque Lineal Rivera del Río Pitillal** es un sitio donde se conjuga la apreciación de la naturaleza y es muy concurrido por personas de todas las edades para realizar ejercicio o esparcimiento. Transitar por su superficie genera estados mentales de paz y tranquilidad, los cuales resultan ser necesarios para captar y memorizar imágenes, mensajes e ideas.

La propuesta de un servidor reviste en solicitar a los artistas de arte urbano que a través de la adquisición de lienzos de pintura estratégicamente colocados en la superficie del parque lineal, dibujen una imagen reflexiva que contenga un mensaje motivacional **respecto a temas como: la autoestima, el valor de la familia, los hijos, la pareja, el valor de la vida, el amor al prójimo y el cuidado al medio ambiente.**

De esta forma, el mensaje podrá ser memorizado por las personas y en su momento aplicado en su vida cotidiana.

Una vez expuesto lo anterior, a continuación me permito hacer referencia del sustento legal que avala la presente, a través del siguiente:

**MARCO NORMATIVO**

1.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general, en base a lo dispuesto por el **artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que señala:

***“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...”***

En términos del artículo 115 Constitucional, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia.

En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de Derecho Público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que deberá conducirse durante su encargo. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso del

Estado de Jalisco y deberán ser emitidas con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución del Estado de que se trate.

2.- Las atribuciones legales otorgadas por **la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77**, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración.

3.- Para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulado en el artículo 37 fracción de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que establece que es obligación del ayuntamiento atender la educación

4.- La integración del presente, tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren quienes tienen facultad para presentar Iniciativas de Acuerdo Edificio de carácter municipal.

Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba turnar para su análisis, estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; y Salud, las propuestas señaladas por un servidor en el contenido del presente.

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 17 DE JUNIO DE 2019**  
**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**



**C. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**  
**REGIDOR CONSTITUCIONAL**